

AREA NIÑO Y FAMILIA

Residencia Hogar de Adolescentes Embarazadas San Francisco

Descripción del proyecto:

El proyecto consiste en una Residencia Hogar de protección simple destinada a acoger a adolescentes embarazadas y madres adolescentes con sus hijos/as, vulneradas en sus derechos y derivadas exclusivamente de tribunales a través de una medida de protección.

El principal objetivo del Centro es Brindar a la madre adolescente y a su hijo/a en gestación o nacido/a protección y atención integral orientada a la potenciación y fortalecimiento de sus recursos personales y habilitación en sus roles parentales que favorezcan el ejercicio y desarrollo del rol materno y su reinserción sociofamiliar y educacional.

El territorio geográfico que abarca el proyecto, considera a jóvenes proveniente de cualquier comuna de la región del Maule, sin embargo, de ser posible vacante, podrá acoger a jóvenes de las regiones vecinas.

La permanencia de la joven en la Residencia, dependerá de sus recursos personales y situación particular individual y/o familiar.

El equipo de trabajo esta constituido por 01 Directora, 01 Asistente Social, 01 psicóloga, 01, administrativa, 04 Educadoras de Trato Directo, 02 manipuladoras de Alimentos donde estas dos últimas trabajan en sistema de turno.

Respecto a la fuente de financiamiento, la residencia, es un convenio entre Fundación CRATE y el Servicio Nacional de Menores, por lo cual cuenta con el financiamiento mensual de ambas Instituciones, además de donaciones de la comunidad referidas a ropa y alimentos las cuales se realizan en forma irregular.

Fecha de Inicio

De acuerdo al convenio, el período de inicio se estableció a partir del 01 de Diciembre 2005.

Fecha de término

De acuerdo al convenio, el período de vigencia considera hasta el año 2010.

Duración

Según convenio corresponde a una duración total de 60 meses.

Territorio geográfico cubierto

El proyecto tiene una cobertura principalmente regional, concentrada actualmente en las comunas de: Parral, Linares, Longavi, Yervas Buenas, Talca, Curicó, Rauco y Molina además atendemos a dos jóvenes provenientes de la Sexta (Chépica y Rancagua).

Destinatarios del proyecto

Los sujetos de atención del proyecto Hogar San Francisco son adolescentes embarazadas y madres adolescentes con sus hijos(as), hasta los 17 años 11 meses y 29 días, quienes no cuentan con el apoyo familiar y han sido vulnerados sus derechos.

La adolescente embarazada o madre adolescente que ingresa a este centro residencial no tiene requisito de ingreso especial respecto al nivel de escolaridad, cantidad de hijos o edad de estos, sino haber sufrido vulneración de derechos, sin adulto responsable encontrándose por ello, en alto riesgo social.

Sin embargo, dada las características del Centro, es necesario, que la joven postulante sea autovalente y presente un coeficiente intelectual igual o superior a retardo mental leve, ya que en el corto plazo, deberá hacerse cargo de su futuro hijo/a y garantizar los cuidados y protección que un niño/a implica.

Asimismo, dada las características de cuidado y protección de los niños en sus primeros años de vida y se hace pertinente que las postulante presenten características de personalidad acorde a un Centro proteccional, como una forma de dar garantías de seguridad, protección y tranquilidad tanto a los niños/as como a las madres adolescentes que permanecen en nuestro Centro.

Cobertura directa total:

Para tales efectos el Hogar dispone de 40 plazas las cuales considera 20 madres y sus respectivos hijos/as.

Objetivos del proyecto

El principal objetivo del Centro es brindar a la madre adolescente y a su hijo/a en gestación o nacido/a protección y atención integral orientada a la potenciación y fortalecimiento de sus recursos personales y habilitación en sus roles parentales que favorezcan el ejercicio y desarrollo del rol materno y su reinserción sociofamiliar y educacional.

Los objetivos específicos se relacionan con:

1. Garantizar la satisfacción de las necesidades básicas de las jóvenes de alimentación, salud, higiene, seguridad, educación, recreación, vestuario, de participación, de recibir un buen trato y de protección mientras se reestablecen sus derecho(s) vulnerado(s).
2. Proporcionar apoyo Psicosocial y educativo a las madres adolescentes promoviendo el vínculo afectivo de la díada madre e hijo/a y desarrollar sus competencias maternas en coordinación con la red familiar y social, que permita garantizar la protección y cuidado responsable de sus hijos/as.
3. Brindar apoyo social y/o educativo, intervención Psicosocial y de redes que permita a las adolescentes reformular su proyecto de vida junto a sus hijos/as y favorecer las condiciones socio-familiares para su egreso y reinserción familiar en el más corto plazo.
4. Desarrollar acciones educativas donde las jóvenes tengan un espacio de reflexión que les permita el desarrollo personal, con especial énfasis en la afectividad, promoción de derechos, enfoque de género y sexualidad humana.

5. Proporcionar apoyo Psicosocial y jurídico a las madres y sus familias, en los casos en que la joven manifiesten su interés en ceder a sus hijos/as en adopción.

Metodología de trabajo

El modelo de trabajo está orientado a crear instancias y espacios para que la joven madre y su hijo/a tenga la oportunidad de ser acogidos, de opinar, de ser informados, escuchados, y no ser discriminados, a recibir un trato digno y respetuoso, a acceder a la red social comunitaria, al secreto profesional y a participar en la elaboración de su Plan de Intervención Integral.

El accionar del Equipo Interdisciplinario interviene mediante una perspectiva familiar, a través del cual se intenta garantizar el desarrollo normal de la madre adolescente y de su hijo/a, la cual ha sido vulnerada en sus derechos, entregando las condiciones necesarias de alimentación, salud, higiene, educación, recreación, vestuario y seguridad.

Para el logro de los objetivos de trabajo, es evidente la articulación permanente con la red, la cual nos permite complementar la intervención y entregar una atención de calidad e integralidad en forma más eficiente.

Para ello se disponemos de una infraestructura que garantiza y facilita la intervención, desde un enfoque familiar, y además se cuenta con una Sala Cuna en convenio con Fundación INTEGRAL, la cual se encuentra ubicada al interior de la residencia, lo que permite acoger y apoyar el desarrollo de los hijos/as de las madres adolescentes mientras ésta participan activamente en su proceso de formación y educación.

Dentro de la intervención, se distinguen las siguientes etapas:

Postulación:

Se realiza la recepción y posterior análisis de los antecedentes en reunión técnica, considerando la medida de protección respectiva. Paralelamente se realiza un registro correlativo con los antecedentes más relevantes de la postulante, de manera de dar respuesta rápida y ordenada a la instancia que postula a la joven.

La duración de esta fase es de 1 semana aproximadamente.

Ingreso y Acogida:

La madre adolescente y su familia, si es acompañada por esta, tienen una entrevista de acogida con la directora u otro miembro del equipo técnico, con el objeto de preliminarmente conocer los antecedentes de su situación particular. Paralelamente, se llena una ficha de ingreso con los aspectos más relevantes, asimismo, se le da a conocer la Residencia, su funcionamiento (rutina, normas y reglas de convivencia), a la vez de motivarla por su autocuidado y el de su hijo/a.

Se presenta al personal y a las jóvenes madres que se encuentran presentes. Finalmente, se le da a conocer el dormitorio que ocupará, entregándole si es que corresponda ropa y útiles de aseo personal.

Evaluación Psicosocial (Diagnóstico):

Consiste en la realización de una investigación profesional, para finalmente elaborar un informe psicosocial integral, cuyo objetivo fundamental será determinar la situación de vulneración de derechos del que ha sido víctima la madre adolescente, como también, evaluar la situación sociofamiliar de la joven, su familia y pareja si corresponde, en un contexto más amplio. Dentro de esta etapa se considera la participación activa de los actores antes mencionados.

Esta etapa tiene una duración aproximada de 30 días y contempla las siguientes acciones: Recopilación de antecedentes, obtención de certificado de nacimiento, tramitación de cédula de identidad, tramitación de credencial de salud, entrevista social, entrevista y evaluación psicológica con la joven, entrevista con la familia, entrevista con la pareja, visita domiciliaria, registro evolutivo, reuniones técnicas con el equipo Psicosocial y, finalmente la elaboración de la evaluación Psicosocial.

Diseño y Ejecución del Plan de Intervención Integral :

Dicho instrumento técnico esta dirigido a desarrollar los recursos personales y potenciar las habilidades maternas, que hacen referencia a los objetivos del proyecto. Permite diseñar la intervención, seguimiento y evaluación en base a los antecedentes recopilados en la evaluación Psicosocial, con respecto a su situación socio-familiar-emocional, características y requerimientos de la madre y su hijo/a.

Este plan en su diseño y aplicación, es de carácter individual, flexible y con el aporte interdisciplinario del equipo.

La duración de esta etapa es de 6 a 12 meses de intervención. En esta fase se establecen objetivos, plazos y un registro permanente de las intervenciones realizadas, con el objeto de realizar las evaluaciones y adecuaciones tanto semestrales como anuales, según corresponda. Es por lo anterior, que se considera una devolución y retroalimentación permanente a la joven, con el objeto de establecer estrategias y compromisos en conjunto, haciéndola a través de esta estrategia responsable de su propio desarrollo.

Tanto los procesos de evaluación Psicosocial como de intervención Psicosocial integral, se formularán con una visión multidisciplinaria que apunta a tres niveles: individual, familiar y comunitario.

Individual: Atención a la joven y su hijo(a), con el objetivo principal de detectar, fortalecer y desarrollar recursos personales que favorezcan la vinculación afectiva entre la joven y su hijo/a, el ejercicio del rol materno y, también la superación de la situación de vulneración de derechos. Por otra parte, se proporcionará apoyo Psicosocial a las madres y sus familias, en los casos en que la joven manifieste su interés en ceder a sus hijos/as en adopción.

Se desarrollará un plan de trabajo integral, teniendo presentes las habilidades personales y recursos familiares, donde la joven tenga un rol activo al momento de la elaboración y cumplimiento de su plan de intervención en vías de un egreso favorable futuro en un corto y/o mediano plazo.

Por otra parte, se complementará la intervención a través de la realización de acciones educativas, donde las jóvenes tengan un espacio de reflexión que les permita el desarrollo personal, con especial énfasis en la afectividad, promoción de derechos, enfoque de género y sexualidad humana.

Familiar: En los casos en que sea factible, se trabajará con la familia nuclear y/o extensa de origen, adultos significativos y el padre del niño si corresponde, considerando un plan de intervención integral que permita potenciar y desarrollar recursos familiares que sirvan como herramientas para apoyar y superar la situación problema que dio origen al ingreso de la joven adolescente y su hijo/a.

Dicha intervención, pretende fortalecer y mejorar la vinculación de la joven madre y su familia, en vías de una posterior reinserción familiar y social. Cuando esto no sea posible, se establecerán planes de intervención integral que incluyan a personas

significativas, y además según sea el caso, incorporar al padre del niño/a con el objeto de que en conjunto asuman la paternidad.

Cabe señalar que la familia debe jugar un rol activo en la elaboración y cumplimiento del Plan de intervención integral.

Comunidad: Se desarrollarán acciones tendientes a articular recursos en la red local de apoyo, con el fin de insertar a las jóvenes al sistema escolar, ya sea: escuelas, liceos o educación de adultos.

También se pretende posibilitar la capacitación, a través de organismos externos favoreciendo de esta manera el logro de una adecuada reinserción social y laboral. Por otra parte, se realizará una permanente articulación con los servicios de Salud, ya sea a través de los Consultorios y Hospitales, facilitando las atenciones tanto de las madres como de sus hijos/as.

En todo momento se propiciará la autonomía de las jóvenes, en el desenvolvimiento en la red de beneficio de ésta y su hijo(a).

En consecuencia, el trabajo del equipo estará orientado en un sentido amplio, a apoyar a las jóvenes madres, a sus hijos (as) y sus familias, promoviendo el respeto a los derechos, proporcionarles mejor calidad de vida, derecho a un buen trato, intentando restablecer su contacto con la familia, orientándolas en el ejercicio de sus funciones, autonomía y responsabilidades al igual que su inclusión en su comunidad de origen.

Egreso:

Esta etapa debiera producirse cuando se hayan alcanzado los objetivos propuestos en el plan de intervención integral, o sea cuando la joven, familia o adultos significativos cuenten con las condiciones para que la madre adolescente y su hijo/a puedan reintegrarse a su familia o a la vida independiente. Dentro de las principales actividades destacan: evaluación del proceso con la joven y el equipo técnico, aplicación de encuesta de satisfacción usuaria por parte de la joven, familia y pareja si corresponde, elaboración de la planilla de egreso y, elaboración de informe de egreso.

Seguimiento:

Se considera un período de seguimiento de tres meses, el cual tiene por objetivo evaluar la integración de la madre adolescente y su hijo/a con su red familiar y social, con el objeto de brindar asesoría, apoyo y acompañamiento en dicho proceso. Esta etapa considera entrevistas, visitas domiciliarias, contacto con las redes de apoyo de la joven, como también tanto familiares como sociales.